# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
EJECUTANTE: NESTOR RAUL RENGIFO VASCO
EJECUTADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES - UGPP
RADICACIÓN: 760013105 018 2023 00464 01

#### **AUTO NÚMERO 123**

Cali, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Observa el Despacho que, el día 09 de febrero de 2024, la apoderada judicial sustituta de la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP, allegó vía correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, solicitud de desistimiento del recurso de apelación interpuesto con contra del auto interlocutorio 0182 del 26 de enero de 2024 proferido por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

En consecuencia, por Secretaría, conforme lo establecido en el numeral 4° del artículo 316 del C.G.P., aplicable por analogía conforme al artículo 145 del CPTSS, se ordenará correr traslado por tres (3) días a la parte ejecutante del desistimiento presentado, para lo que estimen pertinente. Surtidos los traslados virtuales correspondientes (<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/162</a>, la Sala proferirá decisión, previa deliberación virtual de la Sala.

## En tal virtud se, **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Por Secretaría, córrase traslado virtual a la parte ejecutante por tres (3) días, de la solicitud de desistimiento del recurso presentada por la parte ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** por ESTADO en la página *web* de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral. Para consultas, ingresar a: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/159

MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO MAGISTRADA

M.P. MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO

M.P. MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO

Firmado Por:
Monica Teresa Hidalgo Oviedo
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 008 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 556ff9ca1bdd42157e1ad1b9e94fcd3bee0a13017aceae22af1131429febc4e0

Documento generado en 11/03/2024 04:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica